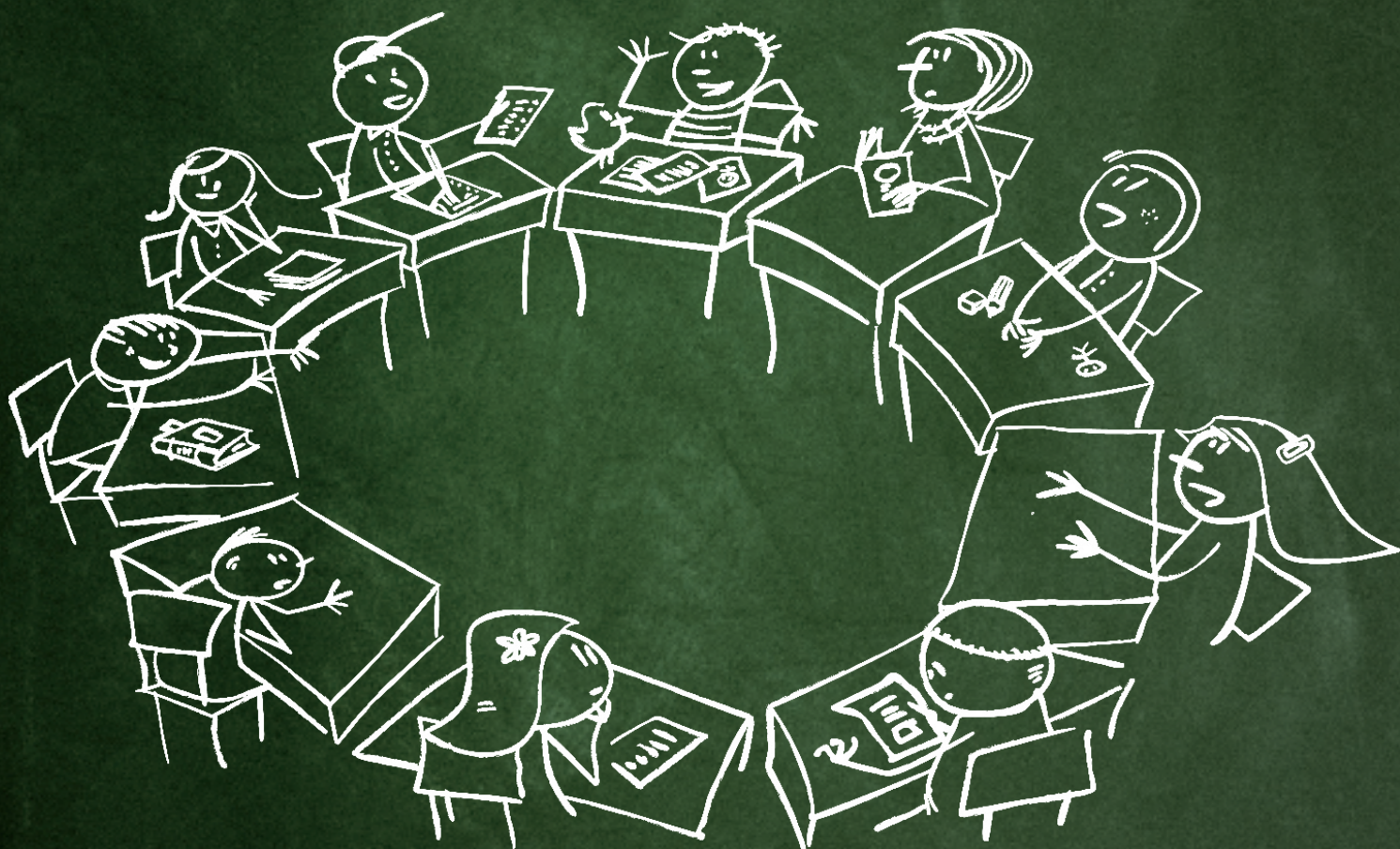


Programas y estrategias para la
**convivencia
escolar**



Índice

Presentación	3	7. El rincón silla oreja-boca y la silla-boca	16
1. La convivencia escolar: programas y estrategias	4	8. Programa de mediación	18
2. Programa currículo de resolución de conflictos	6	9. Programa del alumno ayudante	20
3. Programa de inteligencia emocional	8	10. El círculo de calidad	22
4. Los juegos cooperativos	10	11. La entrevista educativa	24
5. Los dilemas morales	12	12. El contrato	26
6. La disciplina positiva	14	13. La asamblea de aula	28

Presentación

Construir una sociedad más dialogante, más respetuosa y más pacífica, una sociedad en la que prevalezca la convivencia positiva entre las distintas personas y grupos que la componen, es una tarea que nos compete a todos y todas. También las instituciones, especialmente, las más cercanas a la ciudadanía, como el Ayuntamiento, somos responsables de impulsar este cambio en nuestra sociedad.

La convivencia y la paz se aprenden y se construyen y todos/as somos protagonistas de este proyecto. Este objetivo supone un proceso lento y un cambio de mentalidad individual y colectiva, y, en este cambio, la educación adquiere una relevancia absoluta en el desarrollo de unos valores, actitudes y habilidades que sostengan modelos de convivencia pacíficos.

Naciones Unidas, en su Resolución 53/24, recalca que la educación es crucial como medio para promover una cultura de paz y, entre otras, se destacan las siguientes medidas para lograrlo: “Velar por que los niños y niñas, desde la primera infancia, reciban instrucción sobre valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que les permitan resolver conflictos por medios pacíficos y en un espíritu de respeto por la dignidad humana y de tolerancia y no discriminación”. La educación, tanto formal como informal, en la familia y en la escuela,

es un elemento clave en la construcción de una cultura de paz como vehículo de transmisión de valores y de aprendizaje de comportamientos desde la infancia más temprana.

En este camino, los centros escolares, desde hace años, están jugando un papel proactivo y determinante mediante el desarrollo de sus Planes de Convivencia. En ellos, se concretan las mediadas y estrategias que se implementan en los centros para abordar la mejora de la convivencia y la educación para la paz.

Por ello, el Ayuntamiento de Leioa con esta modesta publicación, “Programas y estrategias para la convivencia escolar”, pretende apoyar esta labor de los centros educativos y contribuir a tan importante cometido.

Esta guía está destinada a los/las docentes y equipos directivos de los centros escolares de educación primaria y secundaria y a otros profesionales de la educación. En definitiva, a todos/as aquellos/as que día a día dan lo mejor de sí mismos/as en la ingente tarea de educar personas y construir el futuro de una sociedad basada en los valores de la cultura de paz.

A todos/as ellos/as, por su labor cotidiana, muchas gracias.

1

La convivencia escolar: programas y estrategias

Uno de los desafíos más importantes para los educadores del siglo XXI es la prevención de la violencia en las aulas y la resolución de conflictos cotidianos, pero, sobre todo, el mayor reto es enfocar la educación integral del alumnado desde la perspectiva de la educación para la convivencia y la paz. Este planteamiento hace hincapié en la capacidad de sistema educativo, formal y no formal, para contribuir a la transformación de nuestra sociedad hacia un modelo sustentado por los principios de la Cultura de Paz.

En palabras de Ortega (1997), "...en el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder". Este entramado de relaciones se ve afectado por problemas o conflictos diferentes: la indisciplina, los conflictos interpersonales, el maltrato entre compañeros, la disrupción en el aula, el absentismo, el vandalismo, etc.

Todo ello depende de diversos factores que inciden en la calidad de la convivencia en cada centro escolar. Entre otros, los principales son: las relaciones interpersonales, la resolución de los conflictos, la normativa o el sistema disciplinario, la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, la metodología de enseñanza-aprendizaje y la gestión del aula.

Así pues, la respuesta de los centros escolares a estas situaciones y su cometido transformador ha de apoyarse en un modelo global de convivencia escolar. Esto supone, en primer lugar, la implicación directa de todos y todas: profesorado, equipos directivos, alumnado, familias, personal no docente y otros agentes del entorno; en segundo lugar, un modelo global supone seleccionar y poner en marcha una serie de programas o estrategias, que aborden como mínimo, la adquisición o desarrollo de habilidades y competencias a nivel de aula, la resolución colaborativo de los conflictos, la normativa y los canales de participación en el centro.



Esta publicación, pretende orientar a los centros escolares en la selección de dichos programas o estrategias, considerando que cada uno debe desarrollar aquellas que mejor respondan a sus necesidades y prioridades. Para ello, se presenta un abanico o panorámica de propuestas o iniciativas que actualmente se están implementando en los centros escolares. No son todas, pero si las más empleadas y de reconocida eficacia.

En cualquier caso, la puesta en marcha de cualquiera de estas u otras propuestas, requiere, para garantizar su éxito, la máxima planificación y coordinación de la que seamos capaces. Es necesario hacer explícito un Plan de Convivencia donde se marquen las líneas generales de actuación, los principios a seguir y las actuaciones a realizar, tratando de conseguir una amplia participación de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la concreción de objetivos reflejados en la programación anual.

El proceso para desarrollar dicho Plan de Convivencia es, igualmente, importante. Partiendo del diagnóstico de la convivencia y de las

necesidades del centro, se establecen los objetivos prioritarios y las acciones a emprender, se planifica la formación del profesorado necesaria para ello, la coordinación de la puesta en marcha de los programas o estrategias seleccionadas y su seguimiento y evaluación.

Por último, es necesario señalar que la aplicación de estos programas no está exenta de dificultades que van más allá que la propia conflictividad generada por el alumnado. Se trata de aspectos tales como la necesaria cohesión y estabilidad de plantillas de profesorado en los centros docentes, la formación de estos últimos, la coordinación con las familias y otros agentes del entorno y el decidido apoyo de la Administración educativa mediante la aportación de recursos materiales y humanos para garantizar una mayor eficacia en la implantación de todas estos instrumentos de intervención psicopedagógica para el afrontamiento de la conflictividad escolar y la educación para la convivencia.

2

Programa currículo de resolución de conflictos

Qué es y para qué sirve

Las habilidades para gestionar o manejar los conflictos son necesarias porque los conflictos son parte de la vida cotidiana. Los conflictos pueden ser tan simples como un malentendido entre amigos o tan complejos como la violencia en el hogar. Un modelo de convivencia positivo tratará de resolver la mayoría de los conflictos cotidianos a medida que surgen, antes de que desemboquen en algo más complejo o violento. Desafortunadamente, la mayoría de los niños/as, jóvenes y adultos carecen de las habilidades necesarias para resolver de forma constructiva los conflictos. La escuela puede jugar un papel clave a la hora de dirigir el proceso de socialización de los/las alumnos/as y por ello puede afrontar el déficit mencionado poniendo en práctica programas de resolución de conflictos. Por ello, además de la educación implícita del afrontamiento del conflicto que se modela y practica a diario en los centros escolares, en la actualidad, cada vez se ve más necesario introducir la instrucción directa de las habilidades y procesos claves de resolución de conflictos en el aula.

Un currículum de resolución de conflictos podría definirse como un conjunto planificado de actividades

instruccionales secuenciadas desarrolladas en el aula que tienen como finalidad enseñar habilidades y estrategias pacíficas de resolución de conflictos al alumnado. Entre sus objetivos específicos se pueden señalar los siguientes:

- * Cambiar las creencias negativas acerca del conflicto.
- * Ayudar al alumnado a tomar conciencia del conflicto en su vida.
- * Ayudar al alumnado a comprender el rol que tienen las emociones en un conflicto y a gestionarlas de un modo adecuado.
- * Enseñar habilidades básicas para comunicarse mejor y con mayor eficacia.
- * Enseñar al alumnado a practicar procesos de solución colaborativa y pacífica de los conflictos y a tomar decisiones en equipo.

La aplicación de este tipo de currículo en el aula es posible en todas las etapas de educativas, desde la educación infantil hasta el bachillerato. Existen numerosos materiales didácticos adaptados a cada uno de los niveles.

Se pueden enseñar estas actividades instruccionales separadamente del resto del currículo escolar, dedicándole un horario específico, o pueden incluirse dentro del currículo académico central en asignaturas tales como lengua, historia, ciencias sociales, ciencias, matemáticas, educación física, etc...

Lo que hay que tener en cuenta

Las actividades que se realizan en el aula requieren una metodología experiencial o vivencial, es decir, no son una mera exposición teórica de conceptos. Esta metodología de aprendizaje requiere que el docente tome el papel de un/a facilitador/a y no el del profesor/a tradicional.

Es conveniente que el profesorado que desarrolla el programa en las aulas reciba una formación básica centrada en los conceptos y destrezas de resolución de conflictos que se enseñarán al alumnado.

Para lograr los objetivos que se plantean, es crucial que las actividades se lleven a cabo de una forma sistemática a lo largo del curso escolar con una periodicidad semanal o, como mucho, quincenal.

En cada curso escolar se deben realizar un mínimo de doce actividades.

El programa tiene un carácter eminentemente preventivo y educativo y sus resultados son más visibles a medio plazo.

La aplicación de este tipo de programa requiere una planificación y organización previa que garantizará el éxito de la experiencia. Es imprescindible definir de antemano aspectos como:

- * Las aulas y tutores/as o docentes que van a aplicar el programa. Es recomendable que la aplicación de un programa de estas características en cada aula sea voluntario por parte del tutor/a.
- * La selección de la secuencia de actividades a realizar en cada aula, elaborando un modelo para cada uno de los ciclos o cursos, desde educación infantil hasta el bachillerato.
- * El calendario de programación de actividades en cada una de las aulas.
- * Es recomendable que un equipo de docentes actúe como coordinador del programa, realizando el diseño básico de su implementación y actuando como motor y supervisor del mismo.

3

Programa de inteligencia emocional

Qué es y para qué sirve

En los últimos años, con el fin de introducir la educación de las emociones en el ámbito escolar, se ha generado todo un movimiento educativo denominado “Educación emocional” o “Educación SocioEmocional”.

Este movimiento se basa en un modelo educativo que promueve el desarrollo de las competencias y habilidades de la Inteligencia Emocional. El término, mundialmente conocido desde la publicación del best seller con el mismo nombre de Daniel Goleman, se refiere a un conjunto de destrezas, actitudes, habilidades y competencias que determinan la conducta de un individuo, sus reacciones, estados mentales, etc., y que puede definirse, según el propio Goleman, como *“la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos y los de los demás, de motivarnos y de manejar adecuadamente las relaciones”*.

La Inteligencia emocional implica cinco tipos de competencias. Las tres primeras son de carácter intrapersonal y las dos últimas de carácter interpersonal:

- * **1. La conciencia emocional.** Supone la capacidad de darnos cuenta y ser conscientes de lo que sentimos y poner nombre a las emociones. También implica la capacidad de identificar y ser conscientes de las emociones de las demás personas.
- * **2. La regulación emocional.** Es la habilidad de regular nuestras propias emociones, de desarrollar emociones positivas y de controlar los impulsos.
- * **3. La autonomía emocional.** Se refiere a desarrollar la confianza en uno/a mismo/a, tener autoestima y pensamiento positivo y automotivarse.
- * **4. Las habilidades socioemocionales.** Las más relevantes son la capacidad de escuchar activamente, de ser asertivo/a, de resolver conflictos de manera constructiva y de trabajar en equipo.
- * **5. Las habilidades para la vida y el bienestar personal.** Se trata de habilidades para lograr organizar una vida sana y equilibrada, como la capacidad de

organización y desarrollo personal y social y la de mantener una actitud positiva ante la vida.

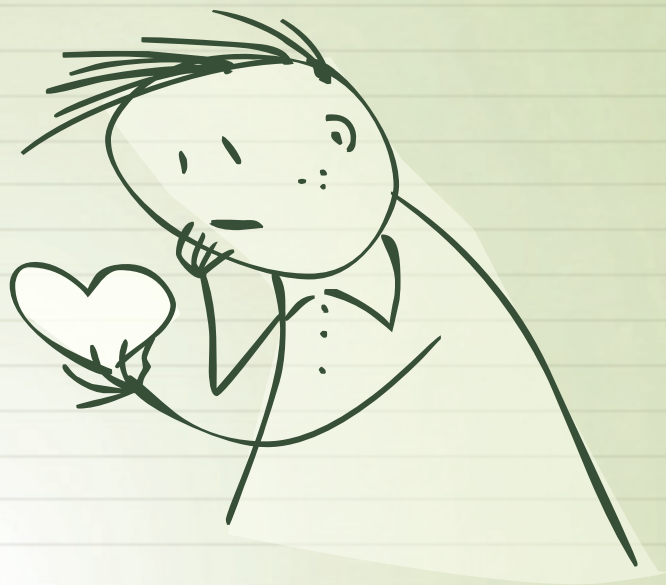
Los estudios más recientes muestran que la carencia de estas habilidades afecta al alumnado ya que suele provocar problemas de comportamiento relativos a sus relaciones interpersonales, su bienestar psicológico, su rendimiento académico y las conductas disruptivas.

Desde esta perspectiva, la educacional emocional se ha convertido en una tarea necesaria en el ámbito escolar y la mayoría de los/as docentes consideran primordial el dominio de estas habilidades para el desarrollo evolutivo y socioemocional de sus alumnos y para el desarrollo de una convivencia positiva en los centros escolares.

Según Bisquerra (2000) la educación emocional es el *“proceso educativo, continuo y permanente que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral. Capacitar al alumnado de conocimientos y competencias emocionales que le permitan afrontar la vida tanto personal como profesional con éxito y aumentar su bienestar a nivel de salud y de convivencia”*.

Todos los estudios coinciden en las características de los alumnos emocionalmente inteligentes, que, a modo de resumen, son las siguientes:

- * Poseen un buen nivel de autoestima.
- * Aprenden más y mejor.
- * Presentan menos problemas de conducta.
- * Son personas positivas y optimistas.
- * Resisten mejor la presión de sus compañeros y superan sin dificultad las frustraciones.
- * Resuelven bien los conflictos.
- * Son más felices, saludables y tienen más éxito.



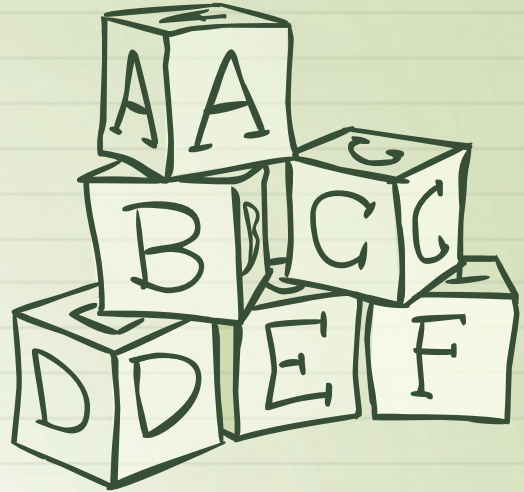
Modelos de intervención

Los modelos de intervención son muy variados, entre ellos, hay que destacar:

- * **La orientación ocasional.** El personal docente aprovecha la ocasión del momento para impartir conocimientos relativos a la educación emocional.
- * **Programas extraescolares.** Se utiliza el horario extraescolar, de forma voluntaria.
- * **Asignaturas optativas.** Se ofertan asignaturas optativas sobre la educación emocional.
- * **Acción tutorial.** El plan de acción tutorial incluye la educación emocional.
- * **Integración curricular.** Integrar los contenidos de la educación emocional de forma transversal a lo largo de las diversas materias académicas, y a lo largo de todos los niveles educativos.

4

Los juegos cooperativos



Qué son y para qué sirven

El juego es una actividad eminentemente lúdica y, también, sin duda, tiene un carácter y un gran potencial educativo. No es nuevo que jugando aprendemos.

Los juegos cooperativos son un tipo de juegos que se caracterizan, fundamentalmente, por requerir la colaboración de todo el grupo de jugadores/as para obtener un resultado. Los participantes deben asumir los mismos objetivos y las mismas normas, deben participar activamente y coordinarse para poder jugar. Frente a otro tipo de juegos, en este modelo se elimina el elemento competitivo, no hay perdedores/as o ganadores/as; el grupo, o bien consigue el objetivo planteado por el juego o no lo hace, de manera que todos/as pierden o todos/as ganan.

En el juego cooperativo las metas son compatibles para todos/as los/as jugadores/as. Los/as rivales de otros juegos se convierten, aquí, en aliados/as. Los juegos son inclusivos, ya que nadie queda eliminado y, sobre todo, están orientados al proceso y no al resultado, lo importante es participar cooperando con lo/as otros/as.

La ONG InteRed ha sido la principal impulsora en nuestro entorno del juego cooperativo y en colaboración con Kometa han elaborado un decálogo de valores del juego en el que se destacan los requisitos que debe cumplir un juego cooperativo. Estos son:

- * **Placer.** El juego es “alegría de vivir, es disfrutar del momento”.
- * **Crecimiento.** Construye una felicidad de sólidos cimientos.
- * **Libertad.** Las personas eligen si juegan o no.
- * **Diversidad.** El juego es irrepetible porque nunca se desarrolla igual.
- * **Integración.** Favorece la integración de los participantes “desde el conocimiento, la escucha, el entendimiento y aceptación de las reglas y dinámica del juego”.
- * **Creatividad.** Posibilita el aporte constante de nuevas soluciones, ideas y diferentes maneras de jugar.

- * **Participación.** Es un instrumento de comunicación, escucha, socialización e interacción social.
- * **Transformador de conflictos.** En él se toman decisiones, ayuda a solucionar situaciones problemáticas mediante estrategias de acción.
- * **Cooperación.** La meta se alcanza a través del esfuerzo de todos los participantes.
- * **Interculturalidad.** El juego ayuda a “descubrir, conocer y respetar diversas maneras de ser, vivir, pensar, sentir y actuar”.

Juegos cooperativos y educación para la convivencia

El juego cooperativo es un instrumento educativo que fomenta valores como la ayuda mutua, la confianza en los/as otros/as, la tolerancia y la búsqueda de consenso.

Desarrollar un programa de juegos cooperativos en el aula es una estrategia que, en palabras de Maite Garaigordobil, una de las autoras más reputadas en esta temática, “genera aportes positivos al desarrollo individual y a las relaciones socio afectivas y de cooperación intra grupo en el contexto del aula, lo que evidencia el carácter pedagógico centrado en fomentar las conductas prosociales”. Además, subraya que “las actitudes de colaboración llevan asociadas el desarrollo del autoconcepto, de la empatía, del aprecio hacia uno mismo y hacia los demás, de la comunicación, las relaciones sociales, además aumenta la alegría, ya que desaparece el miedo al fracaso y a ser rechazado por los demás”.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente la relación entre el juego cooperativo y la convivencia escolar y la educación para la paz.

Existen muchos tipos de juegos cooperativos que

pueden llevarse a cabo en el contexto del aula.

Lo importante, además de seleccionar los juegos adecuados en función de la edad del alumnado y de los objetivos planteados, es realizar un programa de juegos de manera sistemática y continuada, de forma que el juego se desarrolle con una periodicidad semanal o quincenal a lo largo de un periodo de tiempo continuado.

Otro aspecto absolutamente crucial para el éxito del juego cooperativo es la metodología que se emplea a la hora de desarrollarlo. El enfoque socioafectivo es el enfoque pedagógico necesario ya que se basa en la experimentación directa para el aprendizaje. Esta experimentación es el primer paso a partir del cual se realiza una reflexión en grupo de la vivencia y de su relación con la vida real de los/las jugadores/as.

5

Los dilemas morales



Qué son y para qué sirven

Los dilemas morales son relatos breves, a modo de historia, de situaciones hipotéticas o reales que plantean un conflicto de valores y requieren tomar una decisión que solucione tal situación. La solución propuesta al dilema ha de ser la que se considere más correcta en base a un razonamiento moral.

Por regla general, la situación se presenta como una elección disyuntiva: el sujeto protagonista se encuentra ante una situación decisiva para la cual sólo existen dos opciones, siendo ambas soluciones igualmente factibles y defendibles. El individuo se encuentra, pues, ante una verdadera e inevitable situación conflictiva

Trabajar con dilemas morales en el aula persigue una serie de objetivos como:

- * Promover el desarrollo y el crecimiento moral del alumnado, tanto en sus aspectos cognitivos como afectivos y actitudinales.
- * Ayudar a tomar conciencia de los principales problemas éticos de nuestro tiempo.
- * Fomentar el diálogo entre compañeros/as para desarrollar un razonamiento coherente que

facilite la comprensión de los problemas y la adopción de posturas ante ellos.

- * Fomentar el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia, estimulando la capacidad de adoptar nuevas perspectivas y asumir roles diferentes.

Lo que hay que tener en cuenta

A la hora de seccionar o elaborar un dilema moral hay aspectos fundamentales que hay que tener en cuenta:

- * El dilema debe ser relevante para el grupo respecto al tipo de problema que plantea, por tanto es importante conocer a los miembros del grupo con el que se va a trabajar: edad, nivel de conocimientos, intereses de la mayoría, etc.
- * El planteamiento del dilema debe realizarse de forma comprensible para el alumnado. Por eso, relatar la historia y escribirla bien es importantísimo para su comprensión y posterior discusión.

- * El dilema debe ser controvertido. Para ello se ha de intentar elaborar dilemas a los que el grupo pueda dar distintas soluciones y los sucesos deben estar centrados sobre cuestiones de valor moral. La discusión debe conducir al grupo a determinar la solución que se considere moralmente más correcta.
- * El dilema debe presentar unos personajes centrales claramente definidos y unas alternativas claras y diferenciadas para poder elegir entre ellas.
- * El planteamiento del dilema debe terminar siempre con preguntas del tipo: ¿qué debe/debería hacer X?, con el objetivo de que aparezca de forma clara la obligación moral del protagonista de la historia.
- * Es conveniente tener preparadas algunas alternativas al dilema planteado por si el alumnado no capta el problema y el debate se hace imposible.
- * La discusión del dilema no debe convertirse en una especie de terapia de grupo en la que cada alumno/a cuente su experiencia.
- * El/la docente debe evitar dar soluciones o su propia opinión respecto al dilema ya que son los/las alumnos/as los que deberían buscar las posibles soluciones.
- * Es conveniente evitar los planteamientos maximalista (porque sí). Cada opción ha de ser argumentada para ser tenida en cuenta.

Cómo funcionan

El planteamiento y discusión de un dilema moral con el alumnado en el aula debe seguir una serie de fases:

- * **1. Afrontar el dilema.** El/la docente presenta el dilema al grupo por medio de textos, imágenes, dibujos, fragmentos de programas de televisión o películas o por medio de una dramatización que realizan los/las alumnos/as. Es imprescindible asegurarse de que el grupo comprende el dilema con claridad planteando preguntas sobre su contenido.
- * **2. Posicionamiento inicial.** En esta segunda fase cada alumno/a toma una posición ante el dilema, decantándose por una de las soluciones posibles. Deberá, además, determinar las razones que sustentan su elección. El/la docente animará a que varios/as alumnos/as intervengan presentando su posición inicial y argumentándola. Es necesario que se presenten posiciones que defiendan cada una de las soluciones posibles al dilema.
- * **3. Discusión en pequeños grupos.** La clase se divide en grupos pequeños en los que cada participante expresará su opinión y escuchará la de los/las demás integrantes. La discusión se centra en analizar los argumentos que apoyan cada una de las posiciones y en buscar posibles alternativas al dilema.
- * **4. Debate general.** Cada uno de los grupos pequeños de la fase anterior pone en común con los demás las conclusiones obtenidas. En esta fase el/la docente introducirá aspectos no observados por los grupos y facilitará la discusión sobre las consecuencias de cada posición. También es importante considerar el dilema relacionándolo con situaciones cotidianas del alumnado.
- * **5. Posicionamiento individual final.** Cada alumno/a recoge por escrito su posición final considerando el debate previo y señalando los argumentos que la sustentan.

6

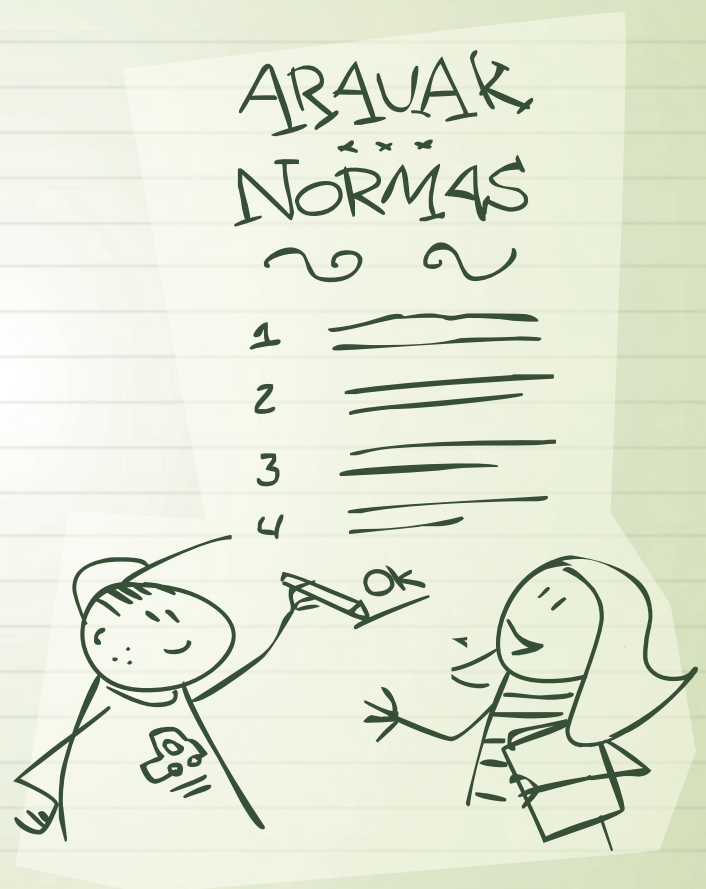
La disciplina positiva

Qué es y para qué sirve

La disciplina, entendida como la asunción y cumplimiento de unas normas básicas de convivencia en los centros educativos, es un elemento fundamental para la gestión de la convivencia escolar y la educación en valores.

Si entendemos la educación como el principal instrumento para construir una cultura democrática y de convivencia positiva, debemos sustituir los tradicionales modelos de disciplina punitiva basados en la autoridad y el castigo por modelos de disciplina positiva, democrática o educativa.

El modelo disciplinario tradicional puede ser eficaz desde el punto de vista del control y el mantenimiento del orden, pero desde el punto de vista de la formación moral y autónoma del alumnado es menos adecuado. Es, precisamente, la autorregulación el objetivo que persigue la disciplina positiva y para ello, la participación del alumnado en la elaboración de las normas y sus consecuencias es imprescindible. Para que los alumnos y alumnas comprendan, acepten y apoyen las normas del aula, deben tener la oportunidad de participar activamente en su elaboración y en su revisión o seguimiento.



Las consecuencias de las normas tienen un carácter esencialmente educativo, frente al castigo entendido como un refuerzo negativo a evitar. Se entienden como sanciones o correcciones de carácter recuperador y no meramente punitivo, destinadas a reconducir la conducta inadecuada, es decir, al aprendizaje, hasta conseguir que el comportamiento del alumno se adapte a la norma establecida y aceptada por el grupo.

El siguiente cuadro muestra de forma comparativa las principales características de uno y otro modelo.

Disciplina punitiva	Disciplina positiva
Regulación externo centrado en el refuerzo positivo o negativo	Autorregulación
Normas impuestas	Normas consensuadas
La autoridad deriva de la superioridad jerárquica del profesorado	La autoridad deriva del sistema
Castigo (refuerzo negativo)	Consecuencias educativa

Programa de disciplina positiva en el aula

Siguiendo a Cruz Pérez (1999) un programa de disciplina positiva en el aula tiene como principal objetivo *"...elaborar, mediante la participación democrática de los alumnos, un conjunto de normas y consecuencias que permitan el autogobierno del grupo-clase y la mejora del nivel de autonomía, cooperación y responsabilidad de los alumnos"*.

Este tipo de intervención en el aula se puede desarrollar en todas las etapas de la educación obligatoria, considerando las modificaciones metodológicas necesarias y el nivel de directividad en el papel del/de la docente.

Desarrollar este programa en las aulas requiere planificar una acción tutorial que organice y dirija las actividades necesarias para alcanzar el objetivo anteriormente definido. Habitualmente, se emplean para ello entre cuatro y doce sesiones de tutoría, al iniciar el curso escolar.

En educación infantil y en el primer ciclo de educación primaria, las normas se elaboran a medida que surgen problemas o dificultades que las requieren. En los demás niveles, el proceso se divide en dos fases. En la primera, se elaboran, de forma consensuada, las normas del grupo-clase y sus consecuencias educativas. Habitualmente, esta

fase, se desarrolla a lo largo de varias sesiones de tutorías en el primer trimestre del curso escolar. La segunda fase, supone la puesta en marcha del nuevo sistema normativo. La aplicación de las consecuencias cuando se incumple una norma es siempre una tarea del docente e, idealmente, todos / as los/las profesores que dan clase al grupo asumen y refuerzan la normativa acordada.

El proceso para crear las normas y sus consecuencias en el aula implica las siguientes fases:

- * **Fase 1:** Revisión de la normativa implícita y explícita existente.
- * **Fase 2:** Sensibilización y concienciación de la necesidad de una normativa en cualquier grupo u organización.
- * **Fase 3:** Propuesta de las normas de aula y sus consecuencias educativas.
- * **Fase 4:** Negociación y consenso de las normas y sus consecuencias educativas.
- * **Fase 5:** Revisión y seguimiento del funcionamiento de la nueva normativa.

7

El rincón de la silla-oreja y la silla-boca

Qué es y para qué sirve

El rincón de la silla-oreja y la silla-boca constituye un procedimiento y una estructura para el diálogo y la negociación que permite a los/las alumnos/as resolver sus conflictos, de forma autónoma, sin la ayuda del / de la docente.

La utilización del rincón es especialmente adecuada en la educación infantil y en el primer y segundo ciclo de la educación primaria. Tanto el aula como los espacios comunes del centro (pasillos, patios, ludotecas,...) pueden ser lugares apropiados para establecer en ellos un "rincón". Los conflictos interpersonales entre alumnos/as de baja intensidad son los que mejor se resuelven mediante el procedimiento de la silla-oreja y la silla-boca.

En el aula, el "rincón" se sitúa en la parte trasera, en el extremo opuesto al que ocupa el/ la profesor/a. En este lugar, especialmente reservado al efecto y en el que no se realiza ninguna otra actividad, se colocan dos sillas, cada una de las cuales tendrá la función de asignar un rol a su ocupante. Una será la silla-oreja y otra la silla-boca. Las dos sillas se diferencian mediante un gran dibujo pegado a su respaldo, en un caso,



de una oreja, y en el otro, de una boca. También cabe la posibilidad de colocar un cartel en la pared con cada uno de los dibujos.

Cuando dos alumnos/as tienen un conflicto, el/ la profesor/a les invita a ir al rincón para intentar solucionarlo por sí mismos/as. La propuesta es siempre una invitación y no una imposición, ya que su uso debe ser voluntario.

En muchas ocasiones, y cada vez con mayor frecuencia, los/as alumnos/as acuden al rincón por sí mismos/as cuando tienen un conflicto. Este comportamiento, con el paso de los meses, se hace más sistemático.

Cómo funciona

En el rincón, cada uno/a de los/as niños/as ocupa una de las sillas. El lugar está separado del resto de la clase, los/as alumnos/as están solos/as y su conversación es privada. El/la ocupante de la silla-oreja escuchará lo más atentamente posible a su compañero/a y no puede hablar, ni siquiera despegar los labios para evitar las interrupciones. El otro alumno, en la silla-boca, tiene el turno de palabra.

El procedimiento se desarrolla mediante los siguientes pasos o normas:

- * 1. El/la niño/a que ocupa, en primer lugar, la silla-boca tiene la palabra y su tarea es contar qué ha ocurrido y cómo se siente mientras su compañero/a escucha atentamente en la silla-oreja.
- * 2. Una vez que el/la primer/a niño/a ha terminado de hablar se cambian de silla e invierten sus papeles. Ahora será el/la segundo/a niño/a quien tiene la palabra para explicar, según su punto de vista, qué ha ocurrido y cómo se siente.
- * 3. En el segundo turno de palabra, el/la primer/a niño, sentado de nuevo en la silla-boca, tiene como función decir qué puede hacer él o ella para solucionar el conflicto o problema.
- * 4. Una vez más, se intercambian las sillas y los roles y el/la segundo/a niño/a propone también algo que él o ella pueda hacer para solucionar el conflicto.

Para los alumnos/as del 2º ciclo de educación primaria se introduce una norma de funcionamiento extra: en cada turno, antes de cambiar de silla cada alumno/a ha de parafrasear correctamente lo que ha dicho su compañero/a.

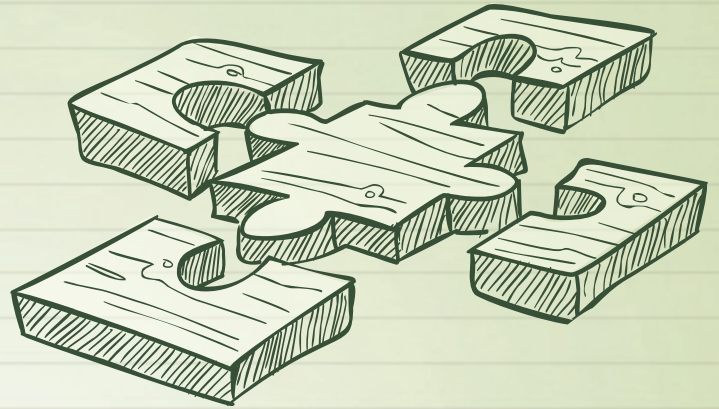
Este proceso consta habitualmente de dos turnos de palabra para cada uno/a de los/las implicados/as en el conflicto, aunque en ocasiones los alumnos pasan más veces por cada una de las sillas hasta que encuentran una solución satisfactoria para ambos/as.

Estos pasos o normas de funcionamiento del “rincón” se muestran en un cartel colocado en la pared junto a las sillas, ya sea por escrito, en educación primaria, o mediante dibujos en los cursos de educación infantil.

Una vez terminado el proceso, los/as alumnos/as acuden al/ a la docente quien hace un pequeño seguimiento de lo ocurrido. Les pregunta si han encontrado una solución, en qué consiste tal solución y si ambos están satisfechos con ella. Si es así, los/las alumnos se incorporan de nuevo a las tareas del aula. En el caso de no haber alcanzado una solución consensuada, el/la profesor/a propondrá otra alternativa o proceso para abordar la situación, como la mediación o el cumplimiento de alguna consecuencia educativa.

8

Programa de mediación



Qué es y para qué sirve

Un programa de mediación escolar supone crear y desarrollar en el centro escolar un servicio de mediación para la resolución de conflictos entre los diferentes colectivos de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal no docente, padres y madres,...).

La mediación es un método estructurado de resolución de conflictos en el que una tercera parte asiste a las personas en conflicto escuchando sus preocupaciones, facilitando la comunicación y ayudándoles a negociar. Los/las mediadores/as intentan ayudar a las partes a crear soluciones ganar-ganar. Aunque la persona mediadora se hace cargo del proceso, las partes mantienen la capacidad de tomar decisiones respecto a la solución del conflicto.

Los programas de mediación escolar suelen incluir entre sus objetivos los siguientes:

- * Resolver los conflictos que, por cualquier circunstancia, no han podido ser manejados por las partes implicadas.
- * Permitir la participación de los miembros de la comunidad escolar en la solución de sus propios conflictos.

- * Enseñar habilidades de resolución de conflictos a los colectivos implicados en el programa.
- * Mejorar la convivencia.
- * Reducir los niveles de violencia.

La mediación no es adecuada para abordar cualquier tipo de conflicto, sobre todo para aquellos en los que existe un desequilibrio de poder significativo entre las partes, como las situaciones de maltrato entre compañeros/as. Los conflictos de relaciones interpersonales son los más adecuados para ser tratados en mediación.

Además, la mediación, para que funcione correctamente, debe respetar una serie de principios como la voluntariedad de la participación de las personas que tienen el conflicto, la neutralidad de la persona mediadora, la confidencialidad del proceso y la capacidad de las partes de asumir responsabilidades y tomar decisiones libremente sin la injerencia de la persona mediadora.

Tipos de modelos de mediación

Hoy en día, existen diversos tipos de modelos de mediación en los centros escolares:

1. Mediación por parte de los adultos.

La mediación realizada por adultos en la escuela, habitualmente por docentes y miembros del equipo directivo, también conocida como modelo de mediación vertical es, quizá, la forma más sencilla de ser aplicada. Estas personas reciben un entrenamiento específico en mediación y emplean el proceso como una herramienta más en su quehacer educativo en el centro escolar. Como mediadores/as, los/las adultos asisten a los/las alumnos/as en el proceso de examinar las percepciones y sentimientos que cada una de las partes tiene del problema, así como en la búsqueda de las posibles soluciones, y en la adopción de acuerdos que satisfagan mejor las necesidades de ambas partes.

2. Mediación entre iguales.

La característica fundamental de estos programas de mediación es que los/las propios/as compañeros de las partes en conflicto son los/las mediadores/as. Así, si son dos alumnos/as los que tienen el conflicto los mediadores serán, también, alumnos/as y si el conflicto se produce entre un/a alumno/a y un/a docente los mediadores serán, igualmente, un miembro del alumnado y otro del profesorado. El equipo de mediadores/as se selecciona entre el alumnado y, en su caso, el profesorado, y recibe un entrenamiento específico para asumir esta tarea. La mediación entre iguales suele desarrollarse de dos maneras diferentes:

* **a) Modelo de patio de recreo.** El alumnado, cuando tiene un conflicto durante los recreos o en el comedor, puede recurrir, en ese mismo

momento, a un/a compañero/a mediador/a para pedir su asistencia en el conflicto. Esta mediación, de carácter más informal, se produce en ese mismo momento y lugar. Este tipo de mediación suele realizarse en educación primaria.

* **b) Modelo derivado.** El modelo derivado, más propio de educación secundaria, es una intervención más formal en la que se suceden una serie de fases para que un conflicto sea, finalmente, abordado a través del servicio de mediación del centro. En un primer momento, el conflicto es remitido al servicio de mediación por un/a docente, directivo o alumno/a; a continuación, las personas coordinadoras del servicio de mediación se reúnen, por separado, con las partes que protagonistas del conflicto, para informarse sobre el mismo y para ofrecerles la posibilidad de acudir a mediación; si las partes aceptan mediar, se asignan los mediadores al caso y se organiza la mediación; unos días después, se desarrolla el proceso de mediación y finalmente, más adelante se realiza un seguimiento y una evaluación de su resultado.

Los programas de mediación entre compañeros o iguales son una herramienta al servicio de un modelo de convivencia pacífico basado en la participación, la colaboración y el diálogo. Los servicios de mediación escolar quedan integrados en los centros y son los propios alumnos y profesores los que lo coordinan y dirigen. Un programa de mediación escolar puede variar mucho de un centro a otro en función de sus necesidades y recursos. Por ello, es conveniente realizar un diseño específico para cada centro escolar.

9

Programa del alumno ayudante

Qué es y para qué sirve

El programa del alumno ayudante supone crear un grupo de alumnos y alumnas que, tras recibir una formación específica, realizan diversas funciones de ayuda para con sus compañeros/as. Se trata de proporcionar a alumnos/as con dificultades una red explícita de apoyo. Según Rosario Ortega, mediante este programa “alumnos en situación de vulnerabilidad o riesgo social encuentran, en la conversación y apoyo de un compañero, un ámbito de reflexión optimizado para afrontar directamente sus problemas”

Las principales tareas que desarrollan los alumnos y alumnas ayudantes son:

- * Apoyar.
- * Escuchar.
- * Ayudar a reflexionar.
- * Ayudar a analizar problemas.
- * Ayudar en la toma de decisiones.
- * Mediar en conflictos.

- * Liderar actividades.
- * Ayudar en tareas académicas.
- * Acoger a recién llegados/as.

Sin embargo, son los/las adultos/as (profesorado) quienes organizan, coordinan y supervisan sus actividades y son, en definitiva, los/las responsables del programa.

El/la alumno ayudante puede atender una diversidad de problemáticas de sus compañeros/as como, por ejemplo, situaciones de indefensión o vulnerabilidad, situaciones de confusión o tristeza, dificultades académicas, dificultades de relación con un/a profesor/a o dificultades de relación con sus compañeros/as.

El/la alumno/a ayudante no juega el papel de un policía, no vigila el cumplimiento de las normas ni sanciona a otros/as alumnos/as, tampoco es un “chivato” que informa al profesorado ni es un amigo, es decir, no hace suyos los problemas ni toma partido. Además, en su tarea, se abstiene de dar consejos, de juzgar y de tomar decisiones por la otra persona.



Cómo funciona

Esta estrategia de ayuda entre iguales es un programa estructurado que debe implementarse siguiendo una serie de fases que requieren una cuidada planificación previa y organización.

El programa puede emplearse desde el quinto curso de educación primaria, aunque su uso está más extendido en la educación secundaria.

A la hora de poner en marcha esta estrategia para mejorar la convivencia en los centros escolares se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- * 1. La sensibilización e información previa del claustro.
- * 2. La creación de un equipo de profesores/as que coordinará el programa y la organización de una formación específica para ellos/as.
- * 3. La selección de los/as alumnos/as ayudantes. El alumnado seleccionado participa voluntariamente en el programa y debe tener un perfil que reúna algunas características como inspirar confianza a los demás, tener confianza en sí mismo, tener cierto carácter de líder positivo, saber escuchar y aceptar críticas y estar dispuesto/a a ayudar a otros/as y a resolver conflictos y a solucionar problemas.
- * 4. La organización de una formación específica para los/las alumnos/as ayudantes. Este entrenamiento ha de tener una duración mínima de 16 horas y desarrollarse en un periodo de dos meses. Su contenido se centra en la adquisición de habilidades para escuchar activamente, analizar problemas, gestionar emociones intensas, comunicarse de un modo asertivo, mediar en conflictos y liderar actividades de grupo.
- * 5. La difusión del programa a nivel de centro.
- * 6. La distribución de tareas y responsabilidades del equipo docente coordinador y del equipo de alumnos/as ayudantes. El equipo puede ofertar la ayuda a cualquier alumno/a que considere que la necesita o puede recibir la petición de una cita.
- * 7. La supervisión de las tareas de ayuda mediante reuniones periódicas del equipo.
- * 8. La evaluación del programa.

10

El círculo de calidad

Qué es y para qué sirve

El círculo de calidad supone crear un grupo específico de personas para abordar conflictos o problemas de convivencia concretos que ocurren en el centro escolar. El grupo, habitualmente de entre cinco y doce miembros, puede estar formado por alumnado, por profesorado o ser mixto.

El círculo de calidad es una estrategia participativa para resolver problemas. El grupo se reúne con regularidad, como mínimo una vez a la semana durante una hora. Cuando el grupo está formado por alumnos/as es necesario que un docente con experiencia participe en las reuniones para facilitar y supervisar el proceso. Los integrantes del círculo deben recibir instrucciones claras y precisas por parte del docente, tanto previamente a la creación del círculo como durante su desarrollo.

Es conveniente que los/las miembros del círculo pertenezcan al mismo grupo-clase, trabajen en equipo sobre el mismo tema o problema y su tarea tenga cierta continuidad en el tiempo. Todo ello fortalece la identidad del círculo y da sentido de pertenencia o apego a sus miembros.

Cómo funciona

Idealmente, la toma de decisiones en el círculo se hará por consenso. Cuando esto no sea posible, la votación "por mayoría" será la segunda alternativa.

La tarea del círculo de calidad puede prolongarse a lo largo de un trimestre escolar y se divide en las siguientes fases:

- * 1. Identificar un problema.
- * 2. Recopilar de información relativa al problema.
- * 3. Analizar el problema objetivamente, sus causas, consecuencias, etc.
- * 4. Plantear y explorar soluciones posibles.
- * 5. Seleccionar soluciones.
- * 6. Proponer las soluciones al equipo docente o a la dirección del centro.
- * 7. Evaluar los resultados.

Una vez que el grupo eleva la propuesta de soluciones concretas, el equipo directivo o el/la docente que la recibe se compromete a estudiarla y valorar la conveniencia de su puesta en marcha.



Los programas de los círculos de calidad tienen muchos beneficios, especialmente por su influencia en la creación de climas de comunicación, discusión sobre problemas, búsqueda de soluciones, objetivación de procesos y toma de decisiones.

En estos círculos de calidad los integrantes aprenden a: trabajar de forma cooperativa, criticar de forma constructiva, escuchar a los demás, expresar ideas, investigar sucesos, entrenar la habilidad de convencer y persuadir, buscar y encontrar recursos nuevos y creativos, etc. Todo ello redonda en el desarrollo de las capacidades sociales, que son el resultado de trabajar juntos, asumir responsabilidades y actuar con autonomía frente a los problemas, y en el desarrollo del autoconcepto, promueve la autoestima y el aprecio por los demás.

Las normas y convenciones básicas del círculo de calidad son (Ortega, 1997):

- * No proponerse metas ya conseguidas o que no requieran trabajo real.
- * Buscar, insistentemente y con la ayuda de todos, la mejor solución.

- * Encontrar la técnica o estrategia necesaria para que se produzca el cambio.
- * Tomar decisiones por consenso, y no avanzar hasta que no se hayan tomado.
- * Todas las ideas serán escuchadas.
- * Nunca nadie menospreciará o ridiculizará la propuesta de otro
- * La crítica constructiva a las propuestas es el camino lícito.
- * El círculo produce primero las ideas y luego las evalúa.
- * El círculo debe saber aceptar como buena la mejor de las soluciones.
- * El círculo debe dotarse a sí mismo de los recursos necesarios para dar pasos concretos.
- * El círculo negociará un conjunto mínimo de normas y convenciones con las que regirse.

11

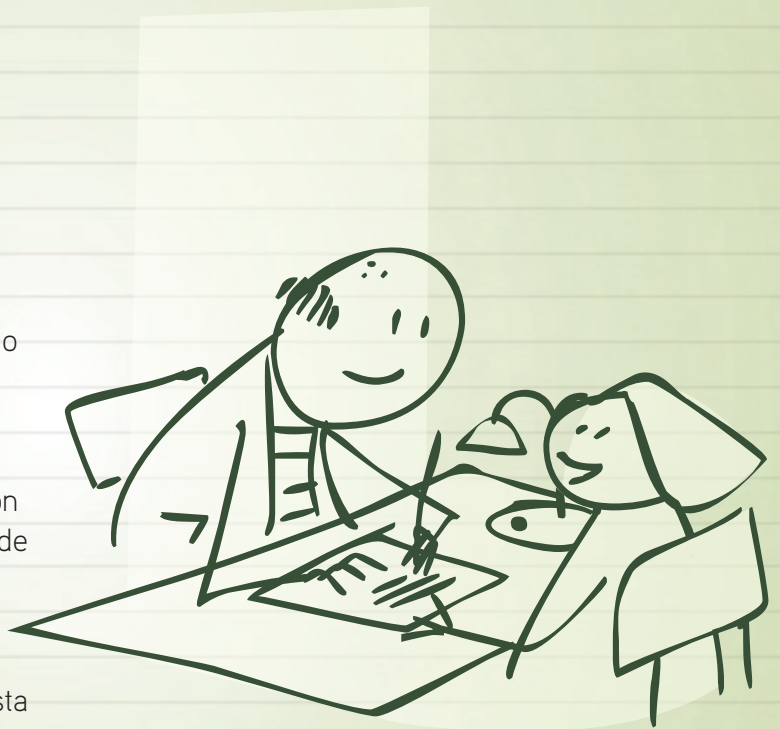
La entrevista educativa

Qué es y para qué sirve

La entrevista educativa es un instrumento de trabajo imprescindible para el profesorado. Las situaciones en las que el/la docente debe reunirse con un/a alumno/a o con sus padres para tomar decisiones conjuntas o para abordar problemas o conflictos son innumerables a lo largo del curso escolar. Se trata de una reunión o encuentro estructurado, de carácter colaborativo, entre dos personas. La implicación y la participación de la persona entrevistada son cruciales para lograr un buen resultado. La entrevista no puede convertirse en un monólogo o en un interrogatorio por parte del/de la docente, sino que debe centrarse en el protagonismo de la persona entrevistada, ya sea un/a alumno/a o un padre o una madre, de manera que se favorezca su compromiso y responsabilidad y las decisiones tomadas sean después válidas.

La práctica habitual de entrevistas educativas de carácter colaborativo, además de para tomar decisiones, solucionar conflictos y acordar consecuencias educativas ante el incumplimiento de normas, es una herramienta eficaz para:

- * Promover el conocimiento mutuo.



- * Mejorar la comunicación interpersonal.
- * Aumentar la confianza y la vinculación entre los/as protagonistas.

Lo que hay que tener en cuenta

Algunas actitudes y estrategias favorecen el buen desarrollo de una entrevista educativa mientras que otras lo dificultan.

Hacer	Evitar
Promover empatía, comprensión y colaboración.	Banalizar o trivializar las circunstancias.
Mostar cercanía y crear un tono positivo.	Culpabilizar al alumno/a, a su familia o al sistema.
Implicar a todos/as los/as protagonistas en la búsqueda de soluciones.	Comparar tomando como modelo a otros/as alumnos/as o a uno/a mismo.
Resaltar aspectos positivos de la persona entrevistada (refuerzo positivo).	Interrogar haciendo preguntas excesivas.
Emplear técnicas de comunicación eficaz (escucha activa, mensajes en primera persona, lenguaje descriptivo,...).	Atosigar (se requiere el tiempo suficiente para que transcurra sin agobios)
Emplear un lenguaje no verbal positivo (sonrisa, tono, gestos, mirada,...).	Criticar o juzgar.

Metodología de la entrevista educativa

Una entrevista educativa de carácter colaborativo se desarrolla siguiendo una serie de fases estructuradas que nos indican los pasos a dar, como si de un mapa se tratara, y facilitan la consecución de sus objetivos. La persona que realiza la entrevista es quien dirige el proceso, mientras que la persona entrevistada es el sujeto activo, el/la protagonista.

Fase 1. Preparación. En esta primera fase el/la entrevistador/a deberá reunir la información básica sobre el asunto a tratar y a partir de ella elaborar una hipótesis previa. Además, este es el momento en el que se planifica la entrevista y se realiza la cita.

Fase 2. Apertura. Al comenzar la entrevista se hace la presentación de las personas reunidas y se procura crear un tono positivo. Si es oportuno, se recalca la confidencialidad de la entrevista. La persona entrevistadora define los objetivos y subraya su intención básica de ayudar y encontrar soluciones.

Fase 3. Análisis del problema o situación. En la tercera fase, la persona entrevistadora expone la información obtenida, los datos objetivos, de modo descriptivo y las propias emociones respecto a esa

información. A continuación, deberá permitir a la persona entrevista que explique la situación desde su punto de vista en un clima de confianza y facilitar que reflexione y continúe expresándose mediante una actitud empática. Es importante, también, mantener el diálogo centrado en el tema.

Fase 4. Búsqueda y selección de soluciones.

En esta fase es crucial implicar al entrevistado/a en la propuesta y selección de soluciones. Se tomarán decisiones que sean acuerdos negociados para la solución del problema o conflicto.

Fase 5. Cierre. Al cerrar la entrevista, se hace un resumen de lo tratado a lo largo de la misma y se explican claramente las conclusiones y acuerdos alcanzados. Además, se propone y se acuerda una nueva entrevista para el seguimiento de los acuerdos alcanzados. Por último, es conveniente emplear el refuerzo positivo con la persona entrevistada y mostrar nuestra satisfacción por la entrevista.

Fase 6: Seguimiento. La fase de seguimiento supone mantener una nueva entrevista para supervisar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

12

El contrato

Qué es y para qué sirve

El contrato es una útil herramienta para la gestión de la convivencia empleado ampliamente en los centros escolares para abordar problemas y conflictos de carácter específico.

El contrato, denominado contrato de conducta, de convivencia o contrato educativo, es básicamente un acuerdo negociado entre dos partes como resultado de un proceso de diálogo cuyo contenido puede ser de carácter académico, metodológico o comportamental.

El contrato, suele realizarse entre un/a alumno/a y su tutor/a o jefe/a de estudios o bien entre un grupo de alumnos/as o la clase entera y su tutor/a. En ocasiones, los padres de un alumno/a también pueden ser una parte del proceso. Esta herramienta está especialmente indicada en la educación secundaria obligatoria para ser empleada con alumnos/as que tienen especiales dificultades de comportamiento o de carácter académico. Por el contrario, no resulta útil para regular aspectos cotidianos con todo el grupo/clase.



El contrato es motivador, permite al alumno/a expresar sus opiniones y deseos, escoger alternativas y tomar iniciativas. Además, facilita el proceso de autorregulación y promueve la autonomía. Para el profesorado, el contrato supone una herramienta para la atención a la diversidad y para la gestión de problemas de convivencia específicos y complejos.

Lo que hay que tener en cuenta

Para que un contrato de conducta funcione adecuadamente es necesario tener en cuenta una serie de aspectos que influyen decisivamente en su resultado:

- * El contrato debe ser negociado, se basa en la libertad de decisión, el consenso de los acuerdos y el compromiso de cumplirlos. En otro caso, se trataría de un plan de acción unilateral impuesto y de ese modo, se reduce la motivación, la implicación y el compromiso del alumno o de la alumna.
- * Uno de sus grandes objetivos es establecer un vínculo relacional con el/la alumno/a, por ello, el proceso de diálogo que lleva al resultado negociado final es determinante.
- * El contrato debe ser recogido por escrito y firmado por las partes intervinientes. Cada una de las personas debe tener una copia del mismo.
- * Una misma situación o problemática se refleja en varios contratos sucesivos, cuyo contenido es progresivo, de menos exigente a más exigente. El primer contrato contempla unos compromisos pequeños que van aumentando a medida que se cumplen los compromisos de contratos anteriores.
- * Los compromisos del primer contrato han de ser fácilmente cumplibles.
- * El plazo temporal de cada contrato ha de ser corto, una semana o incluso menos en algunos casos.
- * En el contrato deben figurar las consecuencias (positivas o negativas) del cumplimiento o del no cumplimiento de las conductas pactadas. Las consecuencias negativas deben ser leves en un principio para no desalentar al alumno o a la alumna.
- * Las consecuencias positivas que se obtienen deben ser reforzadores sociales y/o de actividad.
- * El contrato debe incluir el plazo y modo de su revisión o seguimiento que puede realizarse una vez finalizado el plazo o de manera continua. Es conveniente que el seguimiento se realice con asiduidad en un principio, con una periodicidad semanal o, incluso, de tres días.

Contenido del contrato

Un contrato que aborda una situación problemática o compleja debería incluir, como mínimo, los siguientes contenidos:

- * La fecha y el lugar en que se suscribe el contrato.
- * Los datos de las personas intervinientes: nombre, apellido, curso,...
- * Los compromisos que adquieren cada una de las partes, especificando los detalles de las acciones que implican.
- * Las consecuencias derivadas del cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los compromisos.
- * La fecha y modo de revisión y/o seguimiento del contrato.
- * La firma de todas las personas intervinientes.

13

La asamblea de aula



Qué es y para qué sirve

La asamblea de aula es una herramienta esencial en un plan de convivencia escolar, ya que permite abordar los asuntos o problemas que afectan al grupo-clase desde un enfoque de participación democrática.

La asamblea es un foro en el que profesores/as y alumnos/as dialogan sobre todo tipo de asuntos que afectan a la vida del grupo, un tiempo y un espacio dedicado exclusivamente al diálogo grupal en el que cada persona puede expresar libremente sus opiniones, ideas, deseos, propuestas y en el que las decisiones se toman de forma democrática, por consenso o votación.

Las asambleas pueden contribuir a mejorar el clima del aula, ya que favorecen la cooperación del grupo, la comunicación, la confianza y la cohesión. Constituyen un mecanismo eficaz como canal de participación de los alumnos en los asuntos del centro o del aula.

Este foro es un marco adecuado para tratar todo tipo de asunto de carácter colectivo que afecten al grupo, por ejemplo:

- * Diálogo/análisis de temas de interés para los alumnos (académicos, de convivencia, lúdicos...).
- * Planificación de proyectos o actividades.
- * Solución de conflictos de grupo.
- * Toma de decisiones consensuadas (establecer objetivos o agendas comunes, poner normas...).
- * Seguimiento-análisis de acuerdos.

Una asamblea de aula no es adecuada, por el contrario, para tratar asuntos que afecten a un/a alumno/a o grupo de alumnos/as exclusivamente.

La asamblea de aula puede emplearse en todas las etapas educativas, desde la educación infantil a la educación secundaria obligatoria. Evidentemente, su metodología, objetivos y el rol del docente variarán en función de la edad del alumnado.

Lo que hay que tener en cuenta

Para el buen funcionamiento de la asamblea de aula, es necesario planificar y organizar, previamente, algunos aspectos básicos de su estructura y funcionamiento.

- * **El espacio y el tiempo.** En primer lugar, debemos definir el espacio y el tiempo en que se realizará la asamblea. El aula y la hora de tutoría son una opción adecuada. Cuando no exista la hora de tutoría, será necesario establecer un periodo de tiempo para su realización. La asamblea, se hará, idealmente, con una frecuencia semanal o quincenal. Planificando este encuentro como algo sistemático a lo largo del curso, su valor educativo alcanza su máximo potencial.
- * **La disposición del aula.** Modificar la disposición del aula refleja que estamos ante una tarea diferente. Situando al alumnado en un círculo la comunicación será más eficaz.
- * **La agenda de temas.** La creación de una agenda o lista de temas a tratar en la asamblea es otro aspecto determinante de su organización. Los asuntos que se llevarán a la asamblea han de ser propuestos por el alumnado y ser asuntos de su interés y de carácter colectivo. Para esta tarea suelen emplearse dos mecanismos: a) colocar en la pared del aula un cartel en el que el alumnado puede anotar sus propuestas o b) habilitar un buzón en el que se introducen los temas a tratar por escrito.
- * **La dinamización o moderación de la asamblea.** El papel del/a docente en la asamblea varía mucho en función de la edad del alumnado. A mayor experiencia, edad y habilidad de los/las alumnos/as, la intervención del profesor/a será menor. La responsabilidad de moderar o dinamizar la asamblea debe recaer en el alumnado como criterio general. Asumir esta tarea es una experiencia con un alto potencial educativo ya que promueve la implicación, autonomía y responsabilización del alumnado, además del desarrollo de habilidades sociales y de liderazgo.

En todo caso, el/la profesor participa en la preparación de la asamblea y en la selección de la agenda de temas. Durante su desarrollo, no debe actuar como uno/a más sino que es responsable de supervisar o intervenir en la moderación o dinamización de la asamblea cuando sea necesario. En este sentido, realizará intervenciones de ayuda como centrar el tema cuando se desvía, recordar la importancia de las normas cuando se incumplen, clarificar situaciones, sintetizar ideas o facilitar el diálogo cuando se estanca, promoviendo la participación de todos/as los alumnos/as o controlando los tiempos.

Guía realizada por:
GEUZ
Gatazka Eraldatzeko Unibertsitate-Zentroa
Centro Universitario de Transformación de
Conflictos

Edita
Ayuntamiento de Leioa

Textos
Lucía Gorbeña

Diseño y maquetación
Vudumedia.com

Traducción
Lurdes Amundarain

© de los textos
Autores

© de esta edición
Ayuntamiento de Leioa

